

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	PROCESO: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: CIRCULAR DE RECTORÍA		Páginas: 1 de 4	

CIRCULAR # 17 Del 05 de Mayo Del 2.021

DE: Rectoría

PARA: Comunidad Educativa Héctor Abad Gómez

ASUNTO: Información general de la implementación del programa “Medellín me cuida” en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez

La Administración municipal y la secretaria de educación de Medellín está implementando en la ciudad y en las instituciones educativas un programa denominado **Medellín me cuida**. En que consiste y como acceder a este programa se lo vamos a presentar a continuación.

Según lo dispuesto en la Resolución 2626 de 2019 y en la Política de Atención Integral en Salud, plantea la Atención Primaria en Salud (APS) como su enfoque de acción, con sus tres pilares fundamentales los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana.

Otro enfoque fundamental es la gestión integral del riesgo, donde se resalta la importancia de la gestión del riesgo comunitario y del entorno. Y el enfoque de cuidado de la salud como las capacidades, decisiones y acciones que el individuo, la comunidad y el Estado adoptan para proteger la salud individual, la de las familias, la comunidad y del territorio y de esta forma, de las Instituciones Educativas; esto implica generar oportunidades de desarrollo y condiciones para la protección y el bienestar, promover la convivencia, el cuidado hacia lo público, la solidaridad, la cultura de la seguridad social y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar y social.

En continuidad con lo anterior, la Política de Atención Integral en Salud -PAIS- adopta el Modelo de Acción Integral Territorial -MAITE-, en el que reconoce e incorpora los

desarrollos realizados a través de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS- y articula el talento humano para identificar las prioridades del territorio y establecer acciones operativas.

Para la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en el marco del MIAS-MAITE, la Alcaldía de Medellín Secretaría de Salud- implementa el programa 'Medellín Me Cuida Salud', estrategia que busca brindar una atención integral en salud a las personas, familias y comunidades del entorno familiar, comunitario, educativo y laboral de todo el territorio de Medellín, sus 16 comunas y 5 corregimientos. Las acciones son realizadas por los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral en Salud ETAFI- los cuales están conformados por psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, higienistas bucales, nutricionistas, técnicos ambientales, entre otras.

Por lo anterior, un aliado fundamental en este proceso es el sector educativo, razón por la cual, junto con la Secretaría de Educación, se realizaron acuerdos para abordar de manera integral y particular el entorno educativo, por ser un espacio privilegiado para el desarrollo de capacidades, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Cabe aclarar que dada la contingencia que se presenta en la actualidad por la Covid19, las acciones informativas y educativas en áreas de la salud, se trasladan a la estrategia de alternancia que se propone desde entes gubernamentales, de esta forma se protege el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes y se fortalece el componente de salud mental y acompañamiento psicoemocional durante la emergencia.

Por otro lado, la Secretaria de Salud de Medellín, ha trabajado en la propuesta de un modelo de gestión territorial de salud basado en comunidad, y de esta forma en la comunidad educativa, con el instrumento para la implementación de la Política de Participación Social en Salud (PPSS) y como una herramienta para acercar las necesidades de la población con las capacidades del territorio para su intervención y mejoramiento de la calidad de vida, a través del fortalecimiento comunitario, el empoderamiento y el capital social comunitario en salud.

Esta estrategia permite acercar los programas, proyectos y actividades de la Secretaría de Salud en cada comuna y corregimiento, así como la interacción con otros sectores y con acciones comunitarias. En las Jornadas de salud se desarrollan actividades con tres (3) enfoques de oferta de servicios para la comunidad educativa:

- Asistencial (Servicios de Promoción y Prevención-Tamizajes)
- IEC (Informativo, Educativo y Comunicacional)
- Educativo-Lúdico-Recreativo

Las jornadas de salud se realizan en articulación con otras Secretarías, entes descentralizados e instituciones privadas y con el apoyo de los líderes comunitarios, así como las directivas de la Institución educativa una vez iniciada la presencialidad, Las cuales van dirigidas a personas de todas las edades, sexo, especialmente vulnerables según el Índice de Desarrollo humano. Sin distinción del tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), es decir: estudiantes, familias de estudiantes, cuerpo docente, directivo, administrativo y todo aquel perteneciente a la comunidad académica.

Las jornadas de salud involucran de hecho todos los componentes de un proceso administrativo en general: Planeación, Dirección, Coordinación, Ejecución y Evaluación.

Para el logro de los anteriores objetivos, la Secretaría de Salud a través del programa Medellín Me Cuida Salud brinda servicio en articulación con las siguientes Entidades Administrativas de Planes de Beneficios o EPS: Savia Salud, Eps Sura, Salud Total, Nueva Eps, Coomeva Eps y Eps Sánitas.

Por consiguiente, en la Institución Educativa Héctor Abad Gómez brindaremos los siguientes servicios en los que no hay necesidad de estar afiliado a una EPS:

- Acciones educativas desde el área de psicología, nutrición y enfermería.
- Acompañamiento en el desarrollo de acciones sanitarias a las tiendas en su Institución.
- Tamizaje en riesgo cardiovascular: personas a partir de los 18 años.
- Tamizaje visual: menores de edad de 6 a 11 años.
- Tamizaje auditivo: menores de edad de 0 a 11 años.

- Tamizaje nutricional: niños, niñas y adolescentes entre los 2 hasta los 17 años.
- Asesoría en salud mental: atención psicológica para toda la comunidad.
- Fluorización: niños, niñas y adolescentes entre los 2 hasta los 17 años.
- Vacunación sin fronteras para la primera infancia y vacunación VPH para niñas entre los 9 y 18 años.

Otros servicios sí requieren la afiliación a una EPS:

- Citología para mujeres entre los 25 y los 69 años.
- Planificación familiar para mujeres entre los 12 y 28 años.
- Pruebas rápidas de VIH y sífilis para población con riesgos específicos: hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales, personas que se inyectan drogas y personas trans.

Nota: durante el desarrollo de estas actividades es obligatorio el uso de tapabocas y respetar las medidas de bioseguridad (distanciamiento físico e higiene de manos).

Para el desarrollo óptimo y de calidad de estas acciones, es importante que la Institución Educativa permita acceso a la base de datos de sus estudiantes, manejo que se hará de manera prudente de acuerdo al marco normativo del país y a la ética de los profesionales de los diferentes perfiles.

Documentos de referencia

GUIA PARA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD-PPSS Y EL MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN SALUD BASADA EN COMUNIDAD-GTSbC.

Atentamente

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

